



Conferencia de las Partes

22º período de sesiones

Marrakech, 7 a 18 de noviembre de 2016

Tema 2 c) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. La secretaría recibió de Turquía, en una comunicación de fecha 10 de octubre de 2016, la solicitud de que se incluyera un tema o subtema en el programa provisional del 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente de la CP 21, en el suplemento del programa provisional que figura a continuación se ha añadido el subtema 19 a).

II. Suplemento del programa provisional

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional de la CP 22, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente de la CP 21:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 22º período de sesiones;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;

GE.16-18943 (S) 021116 021116



* 1 6 1 8 9 4 3 *

Se ruega reciclar



- d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
 - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
- a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución;
 - c) Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París.
4. Preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París y la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.
5. Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:
- a) Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención;
 - b) Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención.
6. Informe del Comité de Adaptación.
7. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
8. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
- a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención.
9. Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención.
10. Cuestiones relacionadas con la financiación:
- a) Financiación a largo plazo para el clima;
 - b) Informe del Comité Permanente de Financiación y examen de sus funciones;
 - c) Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima;
 - d) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - e) Sexto examen del Mecanismo Financiero;

- f) Inicio de un proceso para determinar la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París¹.
11. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
 12. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 13. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
 14. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
 15. Género y cambio climático.
 16. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
 17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Informe de auditoría y estados financieros para 2015;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017;
 - c) Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco;
 - d) Examen del proceso establecido por la decisión 14/CP.1 para la selección y el nombramiento del Secretario Ejecutivo (en la categoría de Secretario General Adjunto) y del Secretario Ejecutivo Adjunto (en la categoría de Subsecretario General).
 18. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
 19. Otros asuntos:
 - a) Acceso al apoyo del Fondo Verde para el Clima y del Centro y Red de Tecnología del Clima en el marco del Acuerdo de París para las Partes con circunstancias especiales reconocidas por la Conferencia de las Partes;
 - b) Cualquier otro asunto.
 20. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 22º período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

¹ Decisión 1/CP.21, párr. 55.

III. Anotaciones al suplemento del programa provisional

19. Otros asuntos

Acceso al apoyo del Fondo Verde para el Clima y del Centro y Red de Tecnología del Clima en el marco del Acuerdo de París para las Partes con circunstancias especiales reconocidas por la Conferencia de las Partes

4. *Antecedentes:* La CP reconoció las circunstancias especiales de Turquía en sus decisiones 26/CP.7, 1/CP.16, 2/CP.17 y 1/CP.18.

5. Durante la sesión plenaria de clausura de la CP 21, Turquía señaló que esperaba que la cuestión de sus circunstancias especiales se resolviera durante el mandato de la Presidencia francesa de la CP. En este contexto, la Presidencia ha celebrado amplias consultas con las Partes acerca de las circunstancias especiales de Turquía (véase el documento FCCC/CP/2015/10, párrs. 71 y 73).

6. Mediante una comunicación de fecha 10 de octubre de 2016, Turquía solicitó que el presente subtema se añadiera al programa provisional de la CP 22. Al formular dicha solicitud, Turquía manifestó que el propósito de este subtema del programa sería que las Partes examinaran las circunstancias especiales de Turquía con miras a adoptar una decisión que asegurase su acceso a la financiación para el clima y a la transferencia de tecnología, de modo que Turquía pudiese aumentar su ambición en materia de mitigación.

7. *Medidas:* Se invitará a la CP a examinar este asunto y a adoptar las medidas que estime conveniente.
